

SEÑOR
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

REFERENCIA	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA
DEMANDADO	GOMEZ VELASQUEZ JOAN SAUL
CEDULA	80118385
RADICACION	11001400301420220015900
CORREO JUZGADO	cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO	LIQUIDACION DE CREDITO
--------	------------------------

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del presente asunto, por medio del presente escrito, me permito allegar al H. Despacho, la liquidación de crédito del presente asunto conforme a lo solicitado en **AUTO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022** así:

1. En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, apporto liquidación del crédito de la siguiente manera:

TOTAL ABONOS:	\$	-
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	
\$	-	\$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 7.724.402,01
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 47.268.849,00
TOTAL:	\$ 54.993.251,01

2. Así mismo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON UN CENTAVO (\$54.993.251,01)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

De igual forma, me permito adjuntar el respectivo cuadro de la liquidación citada.

Sin otro particular.
Del señor Juez,



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 C. S. de la J.
Isabel Hernández

JUZGADO: JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

FECHA: 5/10/2022

PROCESO: 11001400301420220015900

DEMANDANTE: AECSA S.A.

DEMANDADO: GOMEZ VELASQUEZ JOAN SAUL 80118385

CAPITAL ACCELERADO

\$ 47.268.849,00

INTERESES DE PLAZO

\$ -

TOTAL ABONOS: \$ -

P.INTERÉS MORA P.CAPITAL

\$ - \$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL

SALDO INTERES DE MORA: \$ 7.724.402,01

SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -

SALDO CAPITAL: \$ 47.268.849,00

TOTAL: \$ 54.993.251,01

1	1	DETALLE DE LIQUIDACIÓN														
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	2/03/2022	3/03/2022	1	\$ 47.268.849,00	27,71%	2,06%	0,068%	\$ 32.126,40	\$ 47.300.975,40	\$ -	\$ 32.126,40	\$ 47.268.849,00	\$ 47.300.975,40	\$ -	\$ -	\$ -
1	4/03/2022	31/03/2022	28	\$ 47.268.849,00	27,71%	2,06%	0,068%	\$ 899.539,30	\$ 48.168.388,30	\$ -	\$ 931.665,70	\$ 47.268.849,00	\$ 48.200.514,70	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/04/2022	30/04/2022	30	\$ 47.268.849,00	28,58%	2,12%	0,070%	\$ 990.553,71	\$ 48.259.402,71	\$ -	\$ 1.922.219,41	\$ 47.268.849,00	\$ 49.191.068,41	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/05/2022	31/05/2022	31	\$ 47.268.849,00	29,57%	2,18%	0,072%	\$ 1.054.814,06	\$ 48.323.663,06	\$ -	\$ 2.977.033,47	\$ 47.268.849,00	\$ 50.245.882,47	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/06/2022	30/06/2022	30	\$ 47.268.849,00	30,60%	2,25%	0,074%	\$ 1.051.999,92	\$ 48.320.848,92	\$ -	\$ 4.029.033,39	\$ 47.268.849,00	\$ 51.297.882,39	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/07/2022	31/07/2022	31	\$ 47.268.849,00	31,92%	2,34%	0,077%	\$ 1.128.031,08	\$ 48.396.880,08	\$ -	\$ 5.157.064,47	\$ 47.268.849,00	\$ 52.425.913,47	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/08/2022	31/08/2022	31	\$ 47.268.849,00	33,32%	2,43%	0,080%	\$ 1.171.033,99	\$ 48.439.882,99	\$ -	\$ 6.328.098,46	\$ 47.268.849,00	\$ 53.596.947,46	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/09/2022	30/09/2022	30	\$ 47.268.849,00	35,25%	2,55%	0,084%	\$ 1.189.920,01	\$ 48.458.769,01	\$ -	\$ 7.518.018,47	\$ 47.268.849,00	\$ 54.786.867,47	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/10/2022	5/10/2022	5	\$ 47.268.849,00	36,92%	2,65%	0,087%	\$ 206.383,54	\$ 47.475.232,54	\$ -	\$ 7.724.402,01	\$ 47.268.849,00	\$ 54.993.251,01	\$ -	\$ -	\$ -



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto
APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 80118385, EJECUTIVO RAD 11001400301420220015900, (MEMORIALES PROPIAS)

Enviado por
NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío
2022-10-12 a las 13:54:36

Fecha de lectura
2022-10-12 a las 13:54:36

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

Por medio del presente y de conformidad con la ley 2213 de 13 de junio 2022 emitido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se adopta y establece la vigencia permanente las normas contenidas en el decreto 806 de 2020, me permito radicar el memorial

del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestarle que ese correo es únicamente de salida, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

APODERADO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla

Documentos Adjuntos

 APORTO_LIQUIDACION_DE_CREDI.pdf



APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 80118385, EJECUTIVO RAD 11001400301420220015900, (MEMORIALES PROPIAS)

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Mié 12/10/2022 1:58 PM

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUEZ 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)